

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1459



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-05-2022

Fecha de emisión: 14-06-2022

Folio: 2022-1459

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIANA DEL CARMEN MARTINEZ LARA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-031-00042-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL VALLE DE LA PASCUA M1 L42 COLONIA LOMAS DEL VALLE II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	220.55	255.82	227.73	SOTANO, COCHERA Y VOLADO	67,748.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	220.55	255.82	227.73		1,354.97
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	6,774.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	220.55	255.82	227.73		6,774.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	220.55	255.82	227.73		1,354.97
TOTALES			661.65	767.46	683.19		\$ 84,008.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2022 11:32:0

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021403b440499e58b8a5211adb64be05481ad3814ec202140657495a41f8a79cc060094c10415759d62f6823